



BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10467

Viernes 11 de Abril de 2008

Edición de 27 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/º - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2008 - Dto. Nº 238 - Prórroga de la Intervención de Petrominera Chubut S.E. 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2008 - Dto. Nº 272, 283, 286, 300, 301, 303, 305, 306, 307, 309, 310, 311, 312 y 313 2-12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2008 - Res. Nº 63, 65 y 66 12-13

Ministerio de la Familia y Promoción Social

Año 2008 - Res. Nº IV-52 y IV-53 13

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones

Año 2008 - Res. Nº VII-13 13

Secretaría de Salud

Año 2008 - Res. Nº XXI-56 y XXI-57 13-14

Dirección General de Rentas

Año 2008 - Res. Nº 38, 41, 42, 43, 49, 54 y 76 14-15

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable

Año 2008 - Disp. Nº 41 a 44, 46 y 47 15-17

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 17-27

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Prórroga de la Intervención de Petrominera Chubut S.E.

Dto. Nº 238/08.

Rawson, 17 de Marzo de 2008.

VISTO:

El Decreto Nº 128/08; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto citado en el Visto se dispuso la prórroga de la intervención de Petrominera Chubut S.E. por el término de tres (3) meses a partir del 27 de Marzo de 2008;

Que en virtud de continuar los fundamentos que motivaron tal intervención, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120º y 121º del Decreto Ley Nº 920 (t.o. Decreto Nº 1464/95), el Poder Ejecutivo considera conveniente prorrogar la intervención de Petrominera Chubut S.E. por el término de tres (3) meses a partir del 27 de Marzo del corriente año;

Que asimismo, nada obsta a continuar con la titularidad de la intervención en la persona del señor José Néstor DI PIERRO (D.N.I. Nº 11.804.778 - Clase 1955) quien reúne las condiciones personales para cumplir la función de Interventor;

Que la Asesoría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- PRORROGASE la intervención de Petrominera Chubut S.E. por el término de tres (3) meses a partir del 27 de Marzo de 2008.-

Artículo 2º.- DESIGNASE en el cargo de Interventor de Petrominera Chubut S.E. al señor José Néstor DI PIERRO (D.N.I. Nº 11.804.778 - Clase 1955) a partir del 27 de Marzo de 2008, quien ejercerá las facultades, funciones y atribuciones que el Estatuto Social, aprobado mediante Ley Nº 3422, le confiere al Directorio de la Sociedad.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Honorable Legislatura.

Artículo 4º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

MARIO DAS NEVES

NORBERTO G. YAUHAR

MAXIMO GABRIEL PEREZ CATAN

Cr. VICTOR HUGO CISTERNA
Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN
JUAN CARLOS GARITANO
HAYDEE MIRTHA ROMERO
RODDY ERNESTO INGRAM
Lic. AUGUSTO CERVO

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 272

28-03-08

Artículo 1º - CESE en sus funciones el agente Adolfo NUÑEZ MACIEL (M.I. Nº 20.848.848 - Clase 1969) a partir de la notificación del presente Decreto, como Director de Despacho y Administración de Personal de la Dirección General de Coordinación y Gestión Económica - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, quien fuera designado mediante Decreto Nº 837/07.-

Artículo 2º.- INSTRUYASE el correspondiente sumario administrativo a fin de deslindar las responsabilidades administrativas y disciplinarias que correspondan.-

Artículo 3º.- SUSPÉNDESE preventivamente a partir de la notificación del presente y por el término de NOVENTA (90) DÍAS al agente Adolfo NUÑEZ MACIEL (M.I. Nº 20.848.848 - Clase 1969), Planta Permanente -Personal Jerárquico - Jefe de Departamento Nº 3 - Dirección de Sumarios -Asesoría de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Dto. Nº 283

31-03-08

Artículo 1º.- MODIFÍCASE el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 2: Contralor Médico -Actividad 3: Atención Relaciones Públicas y Ceremonial - Actividad 4: Administración de Personal - Programa 6: Comunicaciones - Programa 4: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Programa 16: Difusión de los Actos de Gobierno - Actividad 1 - Difusión de los Actos de Gobierno - Programa 17: Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural - Actividad 1: Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural - Programa 18: Servicio de Imprenta y Publicaciones - Actividad 1 Servicio de Imprenta y Publicaciones - Programa 19: Transporte Aéreo Sanitario - Actividad 1 - Transporte Aéreo Sanitario - Programa 22: Información para la Gestión de Gobierno -Actividad 1: Sistema Estadístico Provincial - Programa 23: Capacitación del Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación del Personal de la Administración Pública - Programa 24: Asesoramiento General al Go-

bierno - Actividad 1: Administración del Sistema Legal Provincial y S.A.F. 11 - Programa 20: Representación de la Provincia -Actividad 1: Representación Oficial.-

Artículo 2°.- INCORPORASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2008, a la Planta Transitoria creada por la Ley N° 5647, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, para las distintas dependencias del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a las personas mencionadas en el Anexo XVII, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF. 10 - correspondiendo afectar el presente trámite a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10 -Programas 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete -Actividad 2: Contralor Médico - Actividad 3: Atención Relaciones Públicas y Ceremonial -Actividad 4: Administración de Personal - Programa 6: Comunicaciones - Programa 4: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Programa 16: Difusión de los Actos de Gobierno - Actividad 1 - Difusión de los Actos de Gobierno - Programa 17: Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural -Actividad 1: Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural - Programa 18: Servicio de Imprenta y Publicaciones - Actividad 1 Servicio de Imprenta y Publicaciones - Programa 19: Transporte Aéreo Sanitario - Actividad 1 - Transporte Aéreo Sanitario - Programa 22: Información para la Gestión de Gobierno - Actividad 1: Sistema Estadístico Provincial -Epigrama 23: Capacitación del Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación del Personal de la Administración Pública - Programa 24: Asesoramiento General al Gobierno - Actividad 1: Administración del Sistema Legal Provincial y S.A.F. 11 - Programa 20: Representación de la Provincia - Actividad 1: Representación Oficial.-

ANEXO XVII

APELLIDO Y NOMBRE

ALCALÁ, Lorena Beatriz
 AUDISIO, Cynthia
 BERAZATEGUI, Edemira Tomasa
 FUENTEALBA, Marta Elba
 MATANZO, Oscar Santiago
 PERRONE, Ezequiel
 THOMAS, Rosa Noemí
 BASTIDA, Oscar Alejandro
 DELVITTO, Roxana Cristina
 GONZALORENA, Hugo Alberto
 IRALDE, Javier Adrián
 MIGUEZ, Daniel Raúl

NAVARRO, Sergio Javier
 QUEVEDO, Adriana Carolina
 REPETTO, Silvia María Virginia
 SORDI, Juan Pablo
 MALBAREZ, Darlo Germán
 GERMINO, Liliana Alejandra
 MUÑOZ, Julio César
 LLANFULEN, Héctor Alfredo
 FLORES, Silvia Inés
 VIDAL, Valeria
 HINOSTROZA, Viviana Paola
 BANUERA, José Savino
 AGUIRRE, Adriana Esther
 ALAIMO, Mariana Marcela
 MARIHUAN, Claudio Joaquín
 SALVAGNINI, Gianina Andrea
 VELIZ, Noemí Ester
 PAVAN, Verónica Anabel
 SANDOVAL, María Martha del Rosario
 SEGOVIA, Susana
 MARINARO, Antonio Manuel
 RAMÍREZ, Daniel Enrique
 DÍAZ, Raúl Orlando
 GARY, Osvaldo Fabián
 DURAN, Oscar Enrique
 AGUSTÍN, Sergio Alberto
 CABEZAS, Ernesto Julio
 RAMÍREZ, Roxana Beatriz
 SUAREZ, Carolina Victoria
 ARCE, Rafael Maximiliano
 GRACIANIA, Mirta Esther
 GARCÍAARANIBAR, Mariano
 RIOS NUÑEZ, Cynthia Roxana
 TEJADA, Pablo
 QUEVEDO, Juan Javier
 SOSA, Melisa Gisela
 ARAVENA PILI, Ramón Matías
 ABRILE, María Cecilia
 FERNANDEZ, Javier
 ROMERO, Alejandra
 OTERO, Hugo
 PEREYRA, Cristian
 VALDETTARO, Carlos
 DURAN, Federico
 GARCÍA, José Luis
 GONZÁLEZ, Eduardo Daniel
 GELVEZ GRANILLO, Federico
 GALLARDO, Romina Marlene
 ANTIECO, Luis Dante
 PICCAGLI, Rolando Ezequiel
 ALVARADO, Alejandra Lorena
 SOTO, Javier Osvaldo
 VIEGAS GUERREIRO, Mirta Mabel
 FERNANDEZ, Nicolás Héctor
 GUTIÉRREZ, Teresa Viviana
 TENORIO, Claudio Gabriel
 RAFAEL, Fernando Elías
 BRAMATI, Pablo Andrés
 NARVAEZ PIVIDORI, Víctor
 QUAGLIA, Ramiro Damián
 OLGIATI, Paulo
 BAEZA, Lluís A.

ALEGRE, Nicolás
GIBBON, Gonzalo
STORNIOLLO, Gabriela

Dto. Nº 286**31-03-08**

Artículo 1º.- MODIFÍCASE el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete- Actividad 1: Conducción,

Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose cuatro (4) cargos e incrementándose en la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 201: Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, Programa 16: Administración y Control de la Tierra Fiscal - Actividad 1:

Administración y Control de la Tierra Fiscal, cuatro (4) cargos.-

Artículo 2º.- INCORPORASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2008, a la Planta Transitoria creada por la Ley Nº 5.647, su modificatoria y Decreto Reglamentario Nº 1335/07, para las distintas dependencias del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, a las personas mencionadas en el Anexo Nº III, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3º.-El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 201: instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, Programa 16: Administración y Control de la Tierra Fiscal -Actividad 1: Administración y Control de la Tierra Fiscal.-

ANEXO III**APELLIDO Y NOMBRE**

ZAPATA, Leontina
ALARCON, Luis Oscar
TOLEDO, Leonardo Damián
SOSA, Brenda Nadia

Dto. Nº 300**31-03-08**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose quinientos ochenta y siete (587) cargos e incrementándose veintinueve (29) cargos en el Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud, seis (6) cargos en el Programa 26 - Control del Medio Ambiente -Actividad 2 - Laboratorio de Cromatografía, un (1) cargo en el Programa 27 - Fiscalización del Ejercicio Profesional - Actividad 1 - Fiscalización del Ejercicio Profesional, cuarenta (40) cargos en el Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, treinta y cuatro (34) cargos en el Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1

- Atención Médica Zona Sur, noventa y uno (91) cargos en el Programa 18 - Atención Médica Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, ciento dieciséis (116) cargos en el Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, noventa y dos (92) cargos en el Programa 20 -Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, ochenta y tres (83) cargos en el Programa 21 -Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia, cuarenta y siete (47) cargos en el Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel, treinta y seis (36) cargos en el Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson, Actividad 1 -Atención Médica Hospital de Rawson, doce (12) cargos en el Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte.

Artículo 2º.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2008, a la Planta Transitoria creada por la Ley Nº 5647, su modificatoria y Decreto Reglamentario Nº 1335/07, para las distintas dependencias de la Secretaría de Salud, a las personas mencionadas en el Anexo III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 70 -Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud, Programa 26 - Control del Medio Ambiente - Actividad 2 - Laboratorio de Cromatografía, Programa 27 - Fiscalización del Ejercicio Profesional - Actividad 1 - Fiscalización del Ejercicio Profesional, al Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, al Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur -Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, al Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, al Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de

Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, al Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 -Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, al Servicio Administrativo Financiero 75 -Programa 21-Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia - Actividad 1-Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia, al Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel - Actividad 1 -Atención Médica Hospital Zonal Esquel, al Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson, Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson, al Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, del presupuesto para el año 2008.

ANEXO III**Apellido y Nombre**

BALLADARES ROMINA
 CALCAGNO LUIS MARÍA
 CARBAJAL KARINA
 CORREA ROMÁN ARIEL
 DELGADO, PATRICIA DEL ROSARIO
 GUZMAN VALERIA
 HUGHES SANDRA ELIZABETH
 IGNAO GLADIS
 JARAMILLO GRACIELA MABEL
 MANSE BETTINA DANIELA
 MÁRQUEZ SONIA BEATRIZ
 MOA SANDRA CIELO
 NAHUEL PANG NORA VALERIA
 NINNI SILVIA
 OTERO BELINA GISELLA
 PANCZUK SOFÍA
 PAYALEF LILIANA BEATRIZ
 PAZOS ROSA BEATRIZ
 PÉREZ MATÍAS
 RATTERO LUIS
 REINHEIMBER VÍCTOR FELIPE
 RUIZ MARIANELA VANESA
 SANTIVANO MARIELA
 SEPULVEDA LUIS
 SORO MIGUEL ANTONIO
 SOTO PABLO
 VÁZQUEZ SUSANA ANDREA
 VELASQUEZ DANIELA
 VILLAGRA ROSA

ANEXO IV**Apellido y Nombre**

AGÜERO LEONEL
 ANGELÓN ALEJANDRINA
 AP IWAN NOELIA E.
 ARISMENDI JULIO
 BLOISE CLAUDIA
 CÁRDENAS IRENE
 CEA NELIDA
 CURRUMIL VALERIA
 DAVIES MATILDE
 DIBBO MAURICIO
 EVANS ROLANDO
 FUENTES ALICIA
 GARCÍA JUAN CARLOS
 GARCÍA QUILODRAN FLUMIDES
 GARCÍA STELLA MARIS
 GONZÁLEZ JUAN
 GUECHE MARÍA
 GUIÑEZ ALICIA RAQUEL
 HUENELAF ALICIA
 HUGHES MIRIAM
 HUICHAQUEO GABRIELA
 JONES ELVIO
 LEGUEY MARICEL
 LEZCANO RUBÉN
 LINARES ZULMA
 LLANQUILEO ROSA

LOUREYRO MARÍA INÉS
 LUNA RODOLFO
 MARICOY MARÍA EMILIA
 NAHUELQUIN ANÍBAL
 ÓRICH ANDREA
 OVIEDO ALICIA
 ROMENO ÓSCAR
 ROSTAN ARIEL
 SÁNCHEZ MARÍA ALEJANDRA
 SANTIBANEZ ALEJANDRA
 SANTIBANEZ DEBORA
 SICILIA ESTELA
 WILLIAMS JESSICA
 WILLIAMS NILDA

ANEXO V**Apellido y Nombre**

ALVARIÑO SABRINA PAOLA
 AMAYA OLGA
 ANTOGNOLI SANDRA EUGENIA
 AQUARO MARIANA
 BAIGORRIA SILVIA
 BARZAMELLO PATRICIA
 BEAUTE ALICIA
 BUSTOS CLAUDIA
 FANESSI ANDREA
 FIGUEROA ALICIA
 FIORETTI ELIZABETH
 GARCÍA ALEJANDRA
 GONZÁLEZ ELSA
 GONZÁLEZ MIRIAM MARISOL
 GONZÁLEZ JUAN
 GUTIÉRREZ IVANA
 IBARRA GRACIELA
 LEFIPANANA MARÍA
 LOYAUTE GUSTAVO
 MARES LEVIS GRACIELA
 MARTINS YANINA
 MEJIAS MATILDE
 NAMUCURA ALEJANDRA
 PUÑALEF ESTER
 RAPONNI ANABELA
 SANDOVAL ALEJANDRA
 SCHEFER ROSALÍA
 SOTO ESTELITA
 URIBE GRACIELA
 VALDERREY CAROLINA
 VALENZUELA MARÍA
 VEGA FLORENCIA SOLEDAD
 VELASCO JOSÉ LUIS
 VERA GRACIELA

ANEXO VI**Apellido y Nombre**

ABURTO TILSA
 ACUÑA ALICIA ALEJANDRA
 ACUÑA EVA
 AGUILERA ELDA
 ALMENDRA SILVINA
 ALVAR LUCAS

ANDRADE KARINA
 ANTIHUALA, OMAR ALEJANDRO
 ANTILEO, DOLY
 ARCE CINTIA ROXANA
 ARGANARAZ, ADRIANA
 ARREGUI DANIELA
 ARROYO GERARDO
 AUSTIN FABIÁN
 BALMACEDA MIRTA
 BARRIOS MARÍA VICENTA
 BORDÓN MATÍAS NICOLÁS
 BRUGO JULIA
 BUCHILE MONICA
 CABEZAS BERTA
 CALFULLANCA RAQUEL
 CAMARICHI, MARCELA FABIANA
 CAMPOS ROBERTO
 CAÑUMIL OMAR
 CÁRDENAS CRISTIAN
 CÁRDENAS LUCIANA
 CAVIEZA, VILMA
 CORRÍAS SILVIA
 CUBILLA, SILVIA
 DÍAZ GISELLA ANAHÍ
 FERMÍN VALERIA PAULA
 FIGUEROA VILMA
 FIGUEROA, CARLOS
 FIGUEROA, SILVIA LILIANA
 FRANCINELLI, JUAN PABLO
 GAGO, IVANA MAGALI
 GAJARDO, UBALDINA
 GARCÍA, ARNULFO
 GÓMEZ, CARLOS
 GÓMEZ, ROSA
 GONZÁLEZ ESTRELLA
 GONZÁLEZ NASTOVICH GONZALO
 GONZÁLEZ RITA
 GONZÁLEZ, GRACIELA
 GONZÁLEZ, PATRICIA
 HUALA, NILDA PATRICIA
 HUBE, ELDA
 HUEICHAQUEO, WALTER
 HUICHAQUEO, JOSÉ del CARMEN
 JORGE, ERIKA LÍBER
 JORGE, VÍCTOR HUGO
 JOSIFOVICH, ARY GERMÁN
 KOLB PATRICIA
 LAHORA, NATALIA
 LARENAS SILVIA
 LUJAN, NORBERTO
 MALIQUEO, OLGA
 MATCOVICH, ALEJANDRA
 MORALES, MONICA
 MUÑOZ MARISA
 MUÑOZ, SALOME MARGOT
 NAHUELQUIR, MARÍA ANA
 NOLASCO, JUAN ESTEBAN
 PAILLACAN, MONICA
 PANOFF, KARINA
 PARRA, FABIANA LUISA
 PÉREZ WALTER
 PRAFIL WILDA

QUESADA PALMIRA
 QUESADA TILSA
 QUILALEO, GLORIA
 QUIÑIGUAL, ADRIANA
 RIVERA, RODRIGO
 ROA, MARÍA MAGDALENA
 ROSOLINO, DANIEL
 SALINAS, MIRTHA
 SANABRÍA, MAURICIO
 SANDOVAL, ELOÍSA
 SANTANA, JESSICA
 SEGUEL, EVA HAYDEE
 SEGUEL, NELBA
 SILVA, CRISTINA
 SOTZ, RODOLFO EDUARDO
 STEINKAMP, NANCI LORENA
 TRACAMAN, MARÍA ROSA
 TUVRA MARA
 URRUTIA, RODRIGO
 YAÑEZ, LORENA
 YEFILAF, HÉCTOR
 ZIGNAGO, SOL
 ZUÑIGA ERIKA RAQUEL

ANEXO VII

Apellido y Nombre

ABALLAY CRISTINA
 AIMAR SILVIA
 ALMONACID JOSÉ
 ALVAREZ FABIANA
 AMACIO VERÓNICA
 ARANEA SARA
 ARRESE DIEGO
 ASTUDILLO JULIA
 BAIGORRIA ENRIQUE
 BAUER PATRICIA
 BENITEZ MARÍA J.
 BEROIZAMIRTA
 BOURNISSSEN LORENA
 CAMACHO SOLIS CLAUDIA
 CAMISAY PAOLA
 CAMPOS MARCELA
 CATALÁN ALICIA E.
 COLLINAO NORMA
 COÑUECAR ANA
 CORIA MARIELAA.
 CORONADO CRISTINA
 COTTIALEJANDRO
 CRETTON JULIÁN
 DE LA VEGA AMALIA
 ESCRIBA MARÍA
 ESTREMADOR, ELVIRA
 FERNANDEZ CLAUDIA A. GRACIELA
 FERNANDEZ CLAUDIA ANDREA
 FERNANDEZ JUAN
 FERNANDEZ MARÍA E.
 FERNANDEZ MONICA
 FERNANDEZ OLGA
 FERRARÍA CESAR
 FERREYRA DANIELA
 FERRO MAXIMILIANO

FUENTEALBA CINTIA
GAFFET PAMELA
GALLARDO LUZMILA
GALLARDO MARÍA JOSÉO
GALLARDO ZULMA
GARCÍA ALVIAL LUCIANA
GARCÍA ANDREA
GONZÁLEZ ELSA F.
GRIFFITHS CINTHIA
HERMOSILLA NORMA
HERNÁNDEZ JUANA
HIDALGO GINA
LAGOS NOEMI
LAMONEGA MARIELA
LLANQUITRU VIVIANA
LÓPEZ GRACIELA
LUJAN SERGIO
MANSILLA SILVIA
MARENGO ELENA
MARIELO DANIELA
MÁRQUEZ SILVIA
MARTÍN FLORENCIA
MARTÍNEZ DIEGO
MARTÍNEZ EVANS NÉSTOR
MARTÍNEZ OLGA
MEDINA MARCELA
MOHR SEBASTIAN
MONTENEGRO GUSTAVO
MONTERO IRMA
MONTERO NADIA
MONTESINO AMALIA
MORONO ALEJANDRA
MUÑOZ VARGAS NANCY G.
NAHUELCHERO CARLOS
NARAMBUENA ANDREA
NAVARRO RAFAEL
NOLLAS LIDIA
ORELLANA BLANCA
ORTEGA NÉSTOR
OTERO LIDIA
PAREDES ESTER
PINTIHUEQUE OLGA
PONCE CARLOS A.
OUEVEDO ROBERTO
QUINTULIPE ÓSCAR
RAGA VANESA
RAMÍREZ WALTER LEANDRO
RAMOS CAROL
RANGUINAO ROBERTO
REGUES ALEJANDRO
RÍOS CARLOS
RÍOS SILVIA
RODRÍGUEZ ELBA
RUIZ MIGUEL
SAAVEDRA GRISEL
SALONE NORMA
SÁNCHEZ MARINA
SÁNCHEZ MERCEDES
SANDOVAL PABLO
SCALABRINI CARLOS
SCHMIDT MIRTA
SENA CARLOS

SENDIN MARÍA PAULA
SILVA ANDREA
SILVA MARÍA ISABEL
SOLIS ROSA
SOTZ CLAUDIA
TORO LEÓNIDAS
URTISBEREA CARLA
VALDEBENITO ERMILDA
VANDANI PEDRO
VARGAS MARÍA CRISTINA
VELARDE SEBASTIAN
VELAZOUEZ CLAUDIA
VELAZQUEZ LILIANA
VILLACORTA CARLOS
VIRGINILLO MARÍA CRISTINA
YORIO GRACIELA
ZARATE GRACIELA
ZARO MARIELA
ZEBALLOS ARACENA SILVINA

ANEXO VIII

Apellido y Nombre

ABARSUA SILVIA
AGUAYO CECILIA
AMPUY MAURO
ANGULO ESTELA
ANSELMI CRISTINA
BARRIENTOS GLADYS
BASUALDO VALERIA
BOTANA ÁNGEL
BRILLAUD SILVIA
BUFFARINI WALTER
CARRERA LORENA
CONCI VIRGINIA
CONTRERAS CLAUDIA
CRUGLEY ALEJANDRO
DE BERNARDI MARIANA
DE PALMA TERESA
DOMÍNGUEZ LUCIANA
ESCALONA ANDREA
ESTIGARRIBIA LAURA
FERNANDEZ JORGE
FERREIRA ROSARIO
FLORES MAGDALENA
FRÍAS MARÍA ESTER
GALINDO MARÍA DEL CARMEN
GALVAN JUANA
GARCÍA NATALIA INÉS
GARCÍA SILVANA
GÓMEZ MARIBEL
GUARINO LORENA
GUIZARDI LAURA
GUTIÉRREZ MABEL
HERMANN MARÍA DEL PILAR
HOFFMAN ALEJANDRINA
HUENELAF CAROLINA
JEREZ MARTÍN
JUÁREZ MARÍA LAURA
KALALO ARIEL
LEYTON MIRIAM
LIBRA LUCIANA

LLANQUETRU, ANDREA
 LÓPEZ LUIS
 LÓPEZ NAVARRO ROMINA
 LÓPEZ ROMINA
 MACIEL ROXANA
 MANGUINI ANDREA
 MANINO FLAVIA
 MANZZI GABRIELA
 MARTINS DE MOURA ALEJANDRA
 MC CARTHY IRENE
 MOLLER LAURA BEATRIZ
 MONTES DE OCA GUSTAVO
 NADER STELLA MARIS
 NAVARRETE ALEJANDRA
 NEME ROBERTO
 OÑATE MIRIAM
 ORIETA DANISA
 ORINGO AMALIA
 PALMA CECILIA
 PAREDES ANA
 PASUTTI MARÍA LAURA
 PAZ MARIELA
 PERA MARÍA DEL ROSARIO
 PÉREZ GLADYS
 PÉREZ ROXANA
 PICABEA FERNANDA
 PLANO MARÍA EUGENIA
 RICHARD MARTA
 ROBLEDO ANALIA L.
 ROJAS LUIS
 ROS FERNANDO
 RUIZ CARINA
 SABORIT MARÍA
 SALINAS DORA BEATRIZ
 SANCHES MARÍA LAURA
 SANTOS MARÍA NELIDA
 SANZ GUILLERMO
 SATOSAN NELLY
 SCHVEMLER RITA
 SEPULVEDA CLAUDIA
 SERRA LILIANA
 SOSA GRACIELA
 SOUZA MELISA
 SUAREZ LILIANA
 TAMINELLI SABRINA
 TRACAMILLA JESSICA
 VARGAS MARÍA DEL CARMEN
 VERA ANDREA
 VILLARROEL MIRTA
 WILLIAMS GRACIELA
 ZAPATA LEONEL
 ZAPATA MIGUELINA
 ZIEGENBALG CARINA

ANEXO IX

Apellido y Nombre

ALDERETE YANINA
 ALLENDE ÁNGEL
 ALVARADO ANGELA
 AÑASCO INGRID
 AVENDAÑO IRMA

BARRÍA GRACIELA
 BARRIENTOS SILVIA
 BERMUDES CLAUDIA
 BRIONES ISABEL
 BURGOS MARINA
 CABEZAS PATRICIA
 CALDERÓN CRISTINA
 CÁRCAMO GLADYS
 CARRERAS PATRICIA
 CASAS NANCY
 CATRIQUILANA
 CAVALLARO FABIANA
 CEBALLOS LAURA
 CEJAS FELICIANA
 CHOIQUETA, VICTORIANA
 CID, NANCY BEATRIZ
 CONTRERAS MARÍA
 CORDONI MARÍA CECILIA
 CORONADO DANIEL
 CUMIGUAL, IRMA VIVIANA
 DELGADO ISAAC
 DI SANTOS MAICA
 DÍAZ PATRICIA
 DÍAZ GLADYS
 DORADO JUSTO RAMÓN
 ESCOBAR MARCELA
 EXTREMADOR IRIS OLGAR
 FERRER MELISA
 FIGARI JULIETA
 FIGUEROA, NORA
 FLORES VESICA PAOLA
 GÓMEZ PATRICIA
 GONZÁLEZ LUIS
 HARASTE, ISABEL
 HENNY RAÚL
 IRRAZABAL MARIANELA
 JODOR NADIA
 KOLODKA VERÓNICA MARIELA
 LEVIANTE FABIÁN
 LORENZO, DAIANA ROMINA
 MANSILLA CLAUDIA
 MEDINA PATRICIA
 MIÑO SILVIA
 MORALES, LILIANA DEL VALLE
 MOREL JULIETA
 MUÑOZ ANDREA
 NAPAL, GUILLERMO
 NIEVAS ROSANA
 ORELLANO NATALIA
 OYARZUN LAURA
 PAGANO ROMINA
 PALACIOS CLAUDIA
 PALAVECINO BETIANA
 PEREA MARIELA
 PINILLA NILDA
 PINTO VALERIA ROMINA
 QUESADA IRIS YOLANDA
 QUIROGA, DEBORA ELENA
 QUISPE, NOEMI DEL CARMEN
 RETAMAL CLAUDIA
 ROGEL MARCELA
 ROSALES SILVINA

ROUCUANT LIDIA
SANGUINETTI MARÍA
SCAGLIOLA LAURA ANDREA
SILVA VIOLETA
SKERLAVAI YESSICA ROMINA
SOTO ANGELA ISABEL
SUAREZ GISELA
VARAS MARÍA MARGARITA
VARAZ MONICA
VELAZQUEZ EDUARDO
VELAZQUEZ, ADELA ESTHER
VELAZQUEZ, MARTINA.
VENTURINI LUCIA
VERA MABEL
YAPURA ALEJANDRO A.
ZUÑIGA ELBA

ANEXO X**Apellido y Nombre**

ALBARRACINI NATALIA
ANTILEF ELSA NORMA
ARIAUDO MARCELA F.
AVILES MONICA
BARRÍA MARGARITA
BLANCH PABLO
CABALLERO MARCELINA
CAMPOS SERGIO
CAPELLO ROBERTO
CHAMORRO EVANGELINA F.
CLAVE DEBORA
COÑUPAN MARIO
CORONADO JUAN
CRETTON VERÓNICA
DEL VECCHIO LEONARDO
DELGADO ANDREA
FERREIRA LIA
FERREYRA SILVIA
FLORES HUMBERTO
FUENTEALBA VANESA
FUENZALIDA TERESA
GONZÁLEZ ALVARADO MARIELA
HUENTECOY JULIO
JARAMILLO LAURA
LARA, SILVINA
LEWIS ELENA GABRIELA
LEWIS KARINA GISELA
LUCERO MARÍA CECILIA
MATEOS SILVINA
MELIN OWEN WASHINGTON
MILLANECUL LIDIA
MONTESINO PEDRO
MUÑOZ DORA BEATRIZ
ORTEGA ESTELA
PALMERI VERA
RAMÍREZ MARIANA E.
ROMERO PATRICIA
SÁNCHEZ MONICA I.
SENA MARÍA EUGENIA
SOSA ROSA HILDA
SOTO HILDA GRACIELA
SOTO ORLANDO JAVIER

TISCORNIA MARÍA E.
TORO TEOLINDA
TORRES MARIELA
URRUTIA BEATRIZ
VILLAROEL MARÍA

ANEXO XI**Apellido y Nombre**

ALDERETE ALICIA
ALVAREZ PAOLA
ANTIECO JUANA ESTELA
ARANDA RUBÉN
CANOBRA SERGIO
CARDOZO CRISTIAN
CARNINO MONICA
CASTRO SANDRO
CHACANO VALLEJO ADOLFO
COMAN VIVIANA
CONIGLIO ALEJANDRO
CUMILAF ALICIA
CURIN ROMINA
DÍAZ ANA
GARCÍA PATRICIA
HELLRIEGUEL BARBARA
HUGHES ALBA
IBARROLA LUCILA
KELLENBERGER STELLA MARIS
LÓPEZ DANIEL
LORIENTE MAGALI
LUQUE INES
MÉNDEZ MARIO
MESA VICTORIA
PANASIA ADRIANA
PEREYRA LEANDRO
ROBERTS PAOLA
ROCHA OMAR
SÁNCHEZ ANALIA
SÁNCHEZ MIRIAN PATRICIA
SEPULVEDA NELSON
TABUCHINI SANDRA
TRIPAILAF CESAR
VERA RUTH
VILLAROEL MARLENE
VITALI EDUARDO

ANEXO XII**Apellido y Nombre**

ALLER MARÍA E.
CANTO LORENA
COROMINAS LUCIANA
GAGO MONICA
MONTERO RICARDO
VIVANCO SAIEGG CLAUDIA BEATRIZ

ANEXO XIII**Apellido y Nombre**

MARTINEZ MARISA

ANEXO XIV**Apellido y Nombre**

AROCA EXEQUIEL
 BENAVIDES MARÍ
 BEROIZA BETIANA
 BRAMAJO PATRICIA
 CANCIAN SONIA
 CANIU ROSA BEATRIZ
 CARRO CLAUDIO
 EPUÑAN MURIETTE NICOLÁS
 GALDAMEZ, ROSA
 GUIZZARDI, VALERIA
 HUECHA, MARÍA SUSANA
 ZORRO, DOMINGA

Dto. N° 301 31-03-08

Artículo 1°.- Mensualízase a la Señora LÓPEZ, Noemí Alejandra (Clase 1970 - M.I. N° 21.754.611), en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, para cumplir funciones como médica cirujana en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2008.

Dto. N° 303 31-03-08

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), a favor del Centro de Jubilados y Pensionados de Puerto Madryn - Personería Jurídica N° 946, con domicilio en 1° de Marzo N° 483 de la citada ciudad, representado por su Presidenta Señora GONZÁLEZ, NIEVES (D.N.I. N° 2.767.417) y su Tesorera Señora FERNANDEZ, ANA MARÍA (L.C. N° 5.584.394), destinado a solventar gastos para la realización de las XIX Olimpíadas Nacionales de la Tercera Edad a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn, entre los días 08 de marzo al 15 de marzo del corriente año, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 1° del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00,18/03 y 2424/04.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 -actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 7 - Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio año 2.008.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y

rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 305 01-04-08

Artículo 1°.- Declárese de Interés Provincial la inauguración del «Museo del Soldado de Malvinas», a realizarse en la ciudad de Rawson el día 2 de Abril de 2008.-

Dto. N° 306 03-04-08

Artículo 1°.- Mensualízase a la Señora TORRES OTAROLA, María Lorena (Clase 1976 - M.I. N° 25.082.672) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor. Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, para cumplir funciones como contadora pública en el Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Artículo 2°.- Designase a la Señora TORRES OTAROLA, María Lorena (Clase 1976-M.I. N° 25.082.672) para desempeñarse a cargo de la División Administrativo Contable del Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud con los alcances del Decreto N° 97/87, subrogando la Jerarquía 2 - Categoría 11, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, del cargo Agrupamiento A, Clase I, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 3°.- La agente mencionada en el Artículo anterior percibirá mientras se desempeñe en el citado cargo la diferencia salarial existente entre su Categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor. Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976 y el cargo de Jefa División Administrativo Contable del Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 2, Categoría 11, del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva de la misma norma legal.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2008.

Dto. N° 307 03-04-08

Artículo 1°.- Trasladar a partir de la fecha del presente Decreto a la agente Graciela Norma PAURA (D.N.I. N° 12.175.347 - Clase 1958), del cargo de Jefe de De-

partamento de Recursos Coparticipables - Agrupamiento Personal Jerárquico- Clase II del Plantel Básico, de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas - Ministerio de Economía, al cargo de Jefe del Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración, de la Secretaría de Cultura.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 14- Secretaría de Cultura, SAF 14 - Programa 28 - Acción Cultural.

Dto. N° 309 03-04-08

Artículo 1°.- Designase a partir del 10 de diciembre de 2007, en el cargo Secretario del señor Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, al señor MENEDIN, Pablo Francisco (M.I. N° 22.495.573 - Clase 1972).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Dto. N° 310 03-04-08

Artículo 1.- Designase a partir del 10 de diciembre de 2007, en el cargo Secretaria del señor Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a la señora SOUTO, Marisa del Carmen (M. I. N° 20.238.518 - Clase 1968).-

Artículo 2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Dto. N° 311 03-04-08

Artículo 1°.- Designase a partir del 10 de diciembre de 2007 en el cargo de Secretaria del señor Subsecretario de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a la agente BLANCO, Norma Elizabeth (M.I. N° 21.661.052 - Clase 1970).-

Artículo 2°.- La agente BLANCO, Norma Elizabeth reservará el cargo de revista Jefe División Secretaría - Clase III - Agrupamiento Personal Jerárquico -Planta Permanente de la Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 4: Planificación y Ejecución de Obras Públicas.-

Dto. N° 312 03-04-08

Artículo 1°.- Adhiérese al 95° Aniversario de la Comuna Rural de Buen Pasto, el día 28 de Abril de 2008.-

Artículo 2°: Declárase asueto administrativo, el día 28 de Abril de 2008 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Buen Pasto.-

Dto. N° 313 03-04-08

Artículo 1°.- RECHAZAR las ofertas básica y alternativa para los Renglones N° 1 y 2 presentadas por la firma Alfagrama S.R.L, C.U.I.T. N° 30-64529169-3.

Artículo 2.- ADJUDICAR la Licitación Pública N° 01/2008-M.F.P.S. a la firma A.B.G. Mayoristas Sucesión de Gregorio O. Gómez, CUIT N° 20-07322938-4, por las cantidades y precios que se especifican en el Anexo I del presente Decreto, por la suma total de PESOS QUINIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TRECE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 516.313,75), por estar su presentación ajustada técnica y legalmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y resultar su propuesta conveniente a los intereses provinciales.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TRECE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 516.313,75), será con cargo a Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 -Partida Parcial 4 - Fuente Financiamiento 111 - Ejercicio año 2008.

ANEXO I

Renglón N° 1; 24.833 Kits escolares para EGB 1 y 2 con la siguiente descripción:

Una (1) Goma de borrar lápiz Marca Pelikan.

Un (1) Lápiz negro N° 2 de gráfico Marca Ecole Real.

Un (1) Cuaderno de 48 hojas de 80 grs. de tapa dura, cocido y pegado Marca Rivadavia.

Un (1) Cuaderno de 34 hojas, de tapa blanda, cocido y pegado Marca América.

Un (1) Adhesivo vinílico de 30 grs. Marca Sta.

Una (1) caja de lápices de colores largos de 12 unidades Marca Pelikan.

Una (1) Cartuchera tipo canopla con cierre Marca Xiomara.

Un (1) Sacapuntas plástico Marca Ota.

Una (1) Tijera escolar de 11 cm. con punta de metal Marca Ota.

Por un precio unitario de PESOS CATORCE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 14,85) y un precio total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA CON CINCO CENTAVOS (\$ 368.770,05) a la firma ABG Mayoristas sucesión de Gregorio O. Gómez, CUIT N° 20-07322938-4 representada por el Sr. Fernando Gómez (D.N.I. N° 17.130.565).

Renglón N° 2: 11482 Kits escolares para EGB 3 con la siguiente descripción:

- Una (1) Carpeta de fibra negra N° 3 de 3 anillos Marca U.O.
- Una (1) Escuadra transparente de 20 cm. Marca Pizzini.
- Un (1) Repuesto de hojas rayadas de 96 unidades de 80 grs. Marca 1810.
- Un (1) Lápiz negro N° 2 de grafito Marca Ecole Real.
- Dos (2) Bolígrafos (Azul y Negro) de 1 mm. Marca Pelikan.
- Una (1) Goma de borrar tinta/ lápiz Marca Pelikan.
- Una (1) Cartuchera tipo canopla con cierre Marca Xiomara.
- Un (1) Adhesivo vinílico de 30 grs. Marca Sta.

Por un precio unitario de PESOS DOCE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 12,85) y un precio total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON SETENTA CENTAVOS (\$ 147.543,70) a la firma ABG Mayoristas sucesión de Gregorio O. Gómez, CUIT N° 20-07322938-4 representada por el Sr. Fernando Gómez (D.N.I. N° 17.130.565).

a: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS (\$ 55.902,00.-).

Res. N° 65 31-03-08

Artículo 1°- PÁGUESE la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILOCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.224.898,96) en concepto del Décimo quinto (15°) servicio del Bono Petrolero en Pesos – PETROL en Pesos, conforme al Anexo I que integra la presente Resolución.

Artículo 2°- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en el Ejercicio 2008 – Fuente de Financiamiento 111 – Moneda 1 – Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 93 – Actividad 1 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 7 – Partida Principal 1 –Partida Parcial 7 \$ 4.166.666,67 por la porción correspondiente a amortización y Partida Parcial 6 \$ 58.232,29 por la porción correspondiente a intereses.

Anexo I

Bono Petrolero en Pesos - PETROL en pesos

Décimo quinto Servicio con vencimiento 31/03/08

Saldo al 31/12/07 en \$	8.333.333,33
CER al 01 de julio de 2004	1,4987
CER al 30 de Marzo de 2008	2,1003
Tasa de interés aplicada	2,8028%
Intereses	58.232,29
Amortización	4.166.666,67
Total a pagar	4.224.898,96

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 63 31-03-08

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración y Finanzas dependiente de la Dirección General de Rentas, Ministerio de Economía y Crédito Público a contratar en forma directa la locación del inmueble ubicado en calle Sarmiento N° 386 de la ciudad de Puerto Madryn propiedad del Sr. Eduardo Adolfo IGLESIAS (C.U.I.T. N° 20-07821382-6), durante el término de DOS (2) años a partir del 1° de Enero de 2008, por aplicación del Artículo 95° - Inciso C) Apartado 5° de la Ley N° 5447, de acuerdo al contrato que glosa de fs. 66 a 68 del Expediente N° 051/08 -D.G.R.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Rentas, dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, a proceder al pago de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 3.872,00.-) a favor del Señor: Fabián Nicolás ZUÑIGA – C.U.I.T. N° 20-13916772-5 en concepto de comisión inmobiliaria por su intervención en la celebración de la presente contratación.-

Artículo 3°.- El gasto de PESOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 50.336,00.-) se atenderá con cargo a la Jurisdicción 30 – SAF 32 – Programa 23 “Recaudación y Fiscalización de Ingresos” – Actividad 1 – Inciso 3 - Principal 2 – Parcial 1 - U.G. 701 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2008.-

Artículo 4°.- La Subsecretaría de Gestión Presupuestaria preverá la inclusión de la presente contratación en la partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en el Ejercicio 2009, cuyo monto asciende

Res. N° 66 01-04-08

Artículo 1°- PÁGUESE la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 143.086,19) en concepto del Vigésimo séptimo (27°) servicio del Bono de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Serie III (BOPRO III), conforme el Anexo I que integra la presente Resolución.

Artículo 2°- PÁGUESE la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MILOCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 153.863,96) en concepto del Vigésimo séptimo (27°) servicio del Bono de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Quinta Serie (BOPRO V), conforme el Anexo II que integra la presente Resolución.

Artículo 3°- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en el Ejercicio 2008 – Fuente

de Financiamiento 111 – Moneda 1 – Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 93 – Actividad 1 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 7 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 7 – Subparcial 1 y 2 por la porción correspondiente a amortización y a la Partida Parcial 6 la porción de interés, según se detalla en los Anexos que forman parte de la presente.

ANEXO I

Los importes que a continuación se detallan corresponden al pago del BOPRO III

Los importes están actualizados por el CER al 31/03/08 (Decreto N° 1473/03)

Tenedores	27° Servicio		Total
	Amortización	Renta	
Cerámica Tremara S.A.	993,38	314,01	1.307,39
Fondo Para el Desarrollo Productivo	6.000,85	1.896,91	7.897,76
Jong Pil Pak	2.534,26	801,10	3.335,36
Obra Social para la Actividad Docente	99.190,78	31.354,90	130.545,68
Total	108.719,27	34.366,92	143.086,19

ANEXO II

Los importes que a continuación se detallan corresponden al pago del BOPRO V

Los importes están actualizados por el CER al 02/04/08 (Decreto N° 1473/03)

Tenedores	27° Servicio		Total
	Amortización	Renta	
Ayamilla, Paulina	723,22	228,61	951,83
Calfual, Alejandra Mariel	169,32	53,52	222,84
Cancino, Hugo Rubén	68,71	21,72	90,43
Cerámica Tremara S.A.	4.821,44	1.524,09	6.345,53
Gasparini, Karina Beatriz	235,92	74,58	310,50
Ivanoff, Nicolina I.	1.205,36	381,02	1.586,38
Passerini, Ricardo Enrique	1.205,36	381,02	1.586,38
Roa de Jerez, Inés	285,35	90,20	375,55
Calvo, Rubén Omar	409,69	129,50	539,19
Malvarez, Carlos Ramón	51,54	16,29	67,83
Sobieralski, Andrés Mariano	1.949,49	616,25	2.565,74
Videau, Teresa Margarita	1.808,04	571,53	2.379,57
Laurini, Domingo Gregorio	19.336,14	6.112,29	25.448,43
Unidad de Recupero y Aplicación de Fondos	1.561,95	493,74	2.055,69
Bárbara Emilce Godoy	1.808,04	571,53	2.379,57
Paternoster, Emilio	40.634,42	12.844,83	53.479,25
Elicagaray, Nicolás	40.634,42	12.844,83	53.479,25
Total	116.908,41	36.955,55	153.863,96

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-52 01-04-08

Artículo 1º.- Instrúyase Sumario Administrativo a fin de deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieran corresponder por los hechos denunciados en el Expediente N° 0736-MFyPS-2008.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 3º.- Gírense las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios de la Asesoría General de Gobierno, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. N° IV-53 03-04-08

Artículo 1º.- Asignase funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el Centro Recreativo "Arturo Roberts" de la ciudad de Gaiman, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, al agente Gustavo César ENDARA (DNI N° 25.442.572 – Clase 1976) Cargo Preceptor - Categoría 3-A – Régimen horario de 44 horas semanales de labor – Ley N° 3158 – dependiente del Centro de Orientación Socio Educativo de la ciudad de Trelew - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° VII-13 03-04-08

Artículo 1º.- Reconocer lo actuado desde el 17 de diciembre de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución, por la agente Daniela Constanza RODRIGUEZ PAULET (M.I. N° 28.708.029 – Clase 1981) – Cargo: Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Dirección General de Turismo dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en la Casa de la Comarca, dependiente de la Municipalidad de Cholila, con asiento en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- Asignar funciones, a la agente Daniela Constanza RODRIGUEZ PAULET (M.I. N° 28.708.029 – Clase 1981) – Cargo: Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Dirección General de Turismo dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en la Casa de la Comarca, dependiente de la Municipalidad de Cholila, con asiento en la ciudad de Trelew, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008 inclusive.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-56 01-04-08

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de abril de 2008 la renuncia presentada por el Doctor SCHVEMER, Edgardo Samuel (Clase 1975 - M.I. N° 21.582.531) al cargo de Director del Hospital Rural Corcovado dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 3 -

Categoría 12, del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 44 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2º.- Asígnase funciones a partir del 01 de abril de 2008 al doctor SCHVEMER, Edgardo Samuel (Clase 1975 - M.I. N° 21.582.531) cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones en el Hospital Rural Corcovado al Hospital Zonal Esquel, ambos establecimientos hospitalarios dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- Designase a partir del 01 de abril de 2008 y hasta tanto se disponga lo contrario, al Doctor SCHVEMER, Edgardo Samuel (Clase 1975 - M.I. N° 21.582.531) para desempeñarse a cargo de la Dirección Asociada Area Atención Médica del Hospital Zonal de Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 6 - Categoría 15 con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con los alcances del Decreto N° 97/87.

Artículo 4º.- Abónese al doctor SCHVEMER, Edgardo Samuel (Clase 1975 - M.I. N° 21.582.531) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 y el cargo de Director Asociado Area Atención Médica del Hospital Zonal Esquel, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 6, Categoría 15 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la misma norma legal, a partir del 01 de abril de 2008.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 – Atención Médica Hospital Zonal Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel, del Presupuesto para el año 2008.

Artículo 6º.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

Res. N° XXI-57 01-04-08

Artículo 1º.- Asígnase funciones a partir del 01 de abril de 2008 al agente RUIZ, Sergio Roberto (Clase 1960 - M.I. N° 13.754.813) cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 7, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones en el Puesto Sanitario Carrenleufú al Hospital Rural Corcovado ambos establecimientos hospitalarios dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Designase a partir del 01 de abril de 2008 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente RUIZ, Sergio Roberto (Clase 1960 - M.I. N° 13.754.813) para desempeñarse a cargo de la Dirección del Hospital Rural Corcovado dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de

Salud, con los alcances del Decreto N° 97/87, subrogando la Jerarquía 3, Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3º.- Abónese al agente RUIZ, Sergio Roberto (Clase 1960 - M.I. N° 13.754.813) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 7 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 y el cargo de Director del Hospital Rural Corcovado dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 3, Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, a partir del 01 de abril de 2008.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2008.

Artículo 5º.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 38 21-02-08

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-189126-0, CUIT N° 30-68901105-1, con domicilio en Tronador 4890 Piso 1º en Capital Federal, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir del 24 de Febrero de 2008, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 07-04-08 V: 11-04-08

Res. N° 41 29-02-08

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente FIORASI S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 907-326274-3, CUIT N° 30-53563811-6, con domicilio en España 344 de Trelew Chubut, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del 03 de marzo de 2008, la constancia de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 07-04-08 V: 11-04-08

Res. N° 42 29-02-08

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente CRISTACOL S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-956001-7, CUIT N° 30-64258045-7, con domicilio en Alsina 1170 Piso 2º Of. 202 en Capital Federal, por el término de ciento veinte (120) días corri-

dos contados a partir del 03 de marzo de 2008, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 07-04-08 V: 11-04-08

Res. Nº 43 29-02-08

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente ESTABLECIMIENTOS MOCHI S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-023795-4, C.U.I.T. Nº 30-69691874-7, con domicilio en Av. del Libertador Nº 1068 – Piso 14 – Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 03 de marzo de 2008, la constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 07-04-08 V: 11-04-08

Res. Nº 49 06-03-08

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente TSUYOI S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 907-332658-9, CUIT Nº 30-67025329-1, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2656 de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, por el término de noventa (90) días corridos contados a partir del 06 de marzo de 2008, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 07-04-08 V: 11-04-08

Res. Nº 54 10-03-08

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente ALUFLEX S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 919-998876-9, CUIT Nº 33-66204411-9, con domicilio en Pública s/nº de San Luis, Provincia de San Luis, por el término de ciento diez (110) días corridos a partir del 10 de marzo de 2008, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 07-04-08 V: 11-04-08

Res. Nº 76 19-03-08

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente DON JULIO S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 907-322168-2, CUIT Nº 30-70951320-2, con domicilio en Parque Industrial Pesquero – Fracción 21 – Ciudad de Puerto Madryn – Provincia del Chubut, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 25 de marzo de 2008, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 07-04-08 V: 11-04-08

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. Nº 41 26-03-08

Artículo 1º.- Renovar la inscripción de la Licenciada en Ciencias Geológicas Viviana Inés Alric, DNI Nº 12.057.434., con domicilio en Marcos A. Zar Nº 280 de la ciudad de Puerto Madryn, en el Registro Provincial de Consultoría Ambiental para realizar Estudios de Impacto Ambiental en el marco de la Ley Nº 5439, bajo el Registro Nº 033.-

Artículo 2º.- La Licenciada en Ciencias Geológicas Viviana..Inés Alric, DNI Nº 12.057.434., deberá en un .plazo de dos (2) años actualizar la documentación presentada, a fin de mantener la permanencia de inscripción en el registro correspondiente.-

Disp. Nº 42 26-03-08

Artículo 1º.- No se encuentran observaciones al Informe de Impacto Ambiental presentado por el Sr. Carlos Jonás Redondo DNI Nº 7.322.176 en su carácter de Responsable Legal y Técnico del emprendimiento de explotación y comercialización de la cantera "Mapuche", ubicada en el Lote 12, Legua b, Fracción C, Sección A-III, Departamento Biedma.-

Artículo 2º.- Adóptanse, como Declaración de Impacto Ambiental, a las condiciones específicas de acción que se enumeran seguidamente, para la etapa de explotación de áridos, asignándole vigencia por el término de dos (2) años, a partir de recibir la presente disposición:

- a) La explotación de áridos se circunscribirá a las declaradas en el Informe de Impacto Ambiental (IIA).
- b) En la explotación del material los Responsables deberán respetar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) incluido en el IIA con los plazos de tiempo propuestos.
- c) El procedimiento de tratamiento del material sometido a explotación será el descrito en el PMA citado.
- d) En la recomposición o saneamiento del área en cuestión no se podrá remover ni intervenir suelos naturales o implantados con vegetación, ni realizar desmontes de zonas no intervenidas con anterioridad.
- e) El Sr. Carlos Jonás Redondo deberá presentar ante este organismo, cada seis (6) meses corridos a partir de recibida la presente Disposición, informes de avance de las tareas extractivas (indicando cantidades en metros cúbicos de material removido del sector, material producido y material rechazado y dispuesto eventualmente en remediación) y de las mejoras de carácter ambiental que lleve a cabo la empresa.
- f) No se realizarán en la cantera instalaciones de campamentos de ninguna naturaleza sin aprobación previa, a la sola excepción de la instalación de

un baño para uso exclusivo del personal de la empresa el que responderá a los procedimientos de manejo de sus efluentes y residuos según las prácticas aprobadas para el caso.

g) El Sr. Carlos Jonás Redondo deberá prestar especial atención y realizar las recomendaciones de carácter ambiental realizadas en el Informe presentado.

h) Cumplido el plazo de vigencia del presente Informe de Impacto Ambiental, los Responsables deberán presentar un informe final conteniendo los resultados de las acciones de protección ambiental ejecutadas, así como de los hechos o acciones nuevos que se hubieren producido.

Artículo 3º.- Una vez excedida la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, en caso de mantenerse la posibilidad de extracción de material deberá realizarse una nueva presentación de Informe de Impacto Ambiental para su actualización; la misma deberá ser presentada con cuarenta y cinco (45) días antes de su vencimiento.-

Artículo 4º.-El no cumplimiento de los artículos establecidos precedentemente significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación.-

Disp. Nº 43

26-03-08

Artículo 1º.- Renovar la inscripción de la Consultora Ecotécnica América Latina S.A., con domicilio en Paraguay Nº 792 – Piso 4º (1057) de la Ciudad de Buenos Aires, en el Registro Provincial de Consultoría Ambiental para realizar Estudios de Impacto Ambiental en el marco de la Ley Nº 5439, bajo el Registro Nº 096.-

Artículo 2º.- Los profesionales que conforman el grupo de trabajo son los que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.-

Artículo 3º.- La Consultora Ecotécnica América Latina S.A. deberá notificar a la Dirección General de Evaluación Ambiental, si ocurriese el cambio o incorporación de otro profesional al grupo de trabajo y en un plazo de dos (2) años deberá actualizar la documentación presentada y cumplimentar con la Ley Nº 5707 de Obligaciones Tributarias, a fin de mantener la permanencia de inscripción en los registros correspondientes.-

ANEXO I

“PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO”-
Consultoría Ambiental para realizar Estudios de Impacto Ambiental

1. Lic. Cs. Biológicas Luis Alberto Cabaña DNI Nº 12.659.097

2. Lic. Cs. Biológicas María Graciela Caputo DNI Nº 12.548.930

3. Bióloga Laura Alicia Madoery DNI Nº 12.998.827

4. Geóloga Mónica Susana Abril DNI Nº 11.769.722

5. Lic. en Geografía Ana María Raimondo DNI Nº 13.655.514

6. Ing. Ambiental María Paz Maceira DNI Nº 26.577.066

7. Lic. Cs. Biológicas Marcos Manzini DNI Nº 27.071.492

Disp. Nº 44

28-03-08

Artículo 1º.- No se encuentran observaciones al Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Ltda. de Trelew, como titular de la obra “Subestación Transformadora Nº 4 – 10 MVA 33/33.2 KV.”, ubicada en la Provincia del Chubut, Departamento Rawson, Circunscripción 4, Parcelas 1 a 10, Manzana 2, entre las calles Cacique Nehuelquir, Paraná, Mapuches y Patricias Argentinas, de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- La Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Ltda. de Trelew, será la responsable del cumplimiento de las Medidas de Prevención y Mitigación a llevar a cabo durante las distintas etapas del proyecto y deberá comunicar a la Dirección General de Evaluación Ambiental el inicio de los trabajos a los efectos que pudiera corresponder.

Artículo 3º.- La Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Ltda. de Trelew, será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra, que pudiesen surgir de la misma.

Artículo 4º.- La Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Ltda. de Trelew, deberá presentar semestralmente al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable el Programa de Monitoreo de los Impactos de Campo Eléctrico y Magnético con sus correspondientes resultados.

Disp. Nº 46

28-03-08

Artículo 1º.- No se encuentran observaciones al Estudio de Impacto Ambiental y Social Previo presentado por la Empresa YPF S.A. para el proyecto “Cantera MB-30 y su Adecuación como Repositorio de Lodos de Inyección”.

Artículo 2º.- La Empresa YPF S.A. deberá presentar los protocolos de análisis de los lodos que se envíen al repositorio con sus respectivas características físico-químicas.

Artículo 3º.- La Empresa YPF S.A. deberá informar sobre cronograma, avances de obra y finalización de la misma a efectos de realizar las auditorías correspondientes por parte de la Dirección General de Evaluación Ambiental.

Disp. Nº 47

28-03-08

Artículo 1º.- No se encuentran observaciones al Estudio de Impacto Ambiental y Social Previo presentado por la Empresa YPF S.A. para el proyecto “Cantera MB-11 y su Adecuación como Repositorio de Lodos de Inyección”.

Artículo 2º.- La Empresa YPF S.A. deberá presentar los protocolos de análisis de los lodos que se envíen

al repositorio con sus respectivas características físico-químicas.

Artículo 3º.- La Empresa YPF S.A. deberá informar sobre cronograma, avances de obra y finalización de la misma a efectos de realizar las auditorías correspondientes por parte de la Dirección General de Evaluación Ambiental.

días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 30 de Marzo de 2006.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 10-04-08 V: 14-04-08.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Doctor Carlos A. Tesi, Secretaría a cargo del Suscripto, cita al Sr. Edgardo Javier ACACIO, para que tome correspondiente intervención en autos: "ROSAS, HAIDE ELENA Y OTRA S/ PRESUNCION DE FALLECIMIENTO DE MIGUEL CABRAL Y OTROS" (Expte. 164 – Fº 188 – Año 2003 – Letra 10205), mediante edictos citatorios de Ley a los ausentes, por el término de seis (6) meses, una (1) vez por mes atento a lo dispuesto por los arts. 23, 24 y 25 de la Ley 14.394.

Rawson, Ch., 26 de Febrero de 2008.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

P: 11-04, 12-05, 11-06, 11-07, 11-08 y 11-09-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLIGNANI, HECTOR CELIO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 26 de Marzo de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 10-04-08 V: 14-04-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLANQUEMAN JUAN SEGUNDO, mediante edictos que se publicarán por Tres

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURANTE OSVALDO VICTOR, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 18 de Febrero de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 10-04-08 V: 14-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos M. Faiella Pizzul, Juez Subrogante, secretaria a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA NIETO, para que se presenten en los autos caratulados: "NIETO, ROSA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 883 – Año 2007). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 10 de Marzo de 2007. Mónica Sayago, Secretaria.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 10-04-08 V: 14-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3º Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo en autos caratulados "GONZALEZ, OFELIA ETHEL S/SUCESION AB-INTESTATO" Expediente N° 341/2007 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ, OFELIA ETHEL, para que en el término de treinta días lo acrediten. Esquel, 26 de Marzo de 2007. Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 10-04-08 V: 14-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 650, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº Cuatro, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don CARLOS AMBROSIO CARRIZO, para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "CARRIZO CARLOS AMBROSIO S/ SUCESION" Expte. Nº 273/2008. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 18 de Marzo de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS

Secretaria

I: 10-04-08 V: 14-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana ALTUNA, con domicilio en Hipólito Irigoyen 650, 2º piso, cita por el término de treinta (30) días a quienes se consideran con derechos sobre los bienes dejados por MARIA JOSEFA MARCOTE CANOSA y RAFAEL GIL BERNAL para que comparezcan a ejercer sus derechos en expediente Nº 2260/07 en autos caratulados: "MARCOTE CANOSA, MARIA JOSEFA y RAFAEL GIL BERNAL s/Sucesiones". Publíquense edictos por tres (3) días en el Diario "Crónica" y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, Febrero 27 de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA

Secretaria de Refuerzo

I: 10-04-08 V: 14-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, con domicilio en Hipólito Irigoyen 650, 1º piso, cita por el término de Treinta (30) días a quienes se consideran con derechos sobre los bienes dejados por FRANCISCO IGNACIO SCHLEBUSCH para que comparezca a ejercer sus derechos en expediente Nº 2358/07 en autos caratulados: "SCHLEBUSCH FRANCISCO IGNACIO S/SUCESION". Publíquense edictos por Tres (3) días en el diario "El Patagónico" y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Comodoro Rivadavia, diciembre 21 de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER

Secretaria

I: 10-04-08 V: 14-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría Nº 4 a mi cargo, en los autos caratulados: "SEPULVEDA MANUELA ESTHER Y LUIS LEFFLER S/ SUCESION" EXPTE. Nº 2650/07 emplaza mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por doña SEPULVEDA MANUELA ESTHER Y LUIS LEFFLER para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 28 de Diciembre de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS

Secretaria

I: 10-04-08 V: 14-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, secretaria a mi cargo, Dra. Helena Casiana Castillo, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. LUCIA KRUSE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten y tomen la intervención que le corresponde en autos: "KRUSE, LUCIA S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. 384 – Año 2007). Puerto Madryn, Abril 24 de 2007. El presente deberá publicarse por Tres días en el Boletín Oficial.

HELENA CASIANA CASTILLO

Secretaria

I: 10-04-08 V: 14-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, secretaria a mi cargo, Dra. Helena Casiana Castillo, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BOLOGNO, OSVALDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten y tomen la intervención que le corresponde en autos: "BOLOGNO, OSVALDO S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. 81 – Año 2007).

Puerto Madryn, 06 de Febrero de 2008.

El presente deberá publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y en el diario local.

HELENA CASIANA CASTILLO

Secretaria

I: 10-04-08 V: 14-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, Secretaría N° tres de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos "NAHUELTRUS, JUSTINO S/SUCESION" Expte. N° 1940/07 para que dentro el plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Noviembre 29 de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 10-04-08 V: 14-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados: "ROCHA COSIO, SABINA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. 872 Año 2007 ha ordenado publicar Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 146 del CPCC, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 699 del CPCC).

Puerto Madryn, Marzo 10 de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-04-08 V: 14-04-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLOCQ, CATALINA RAMONA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 01 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 09-04-08 V: 11-04-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra.

Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELITA QUINTRIQUEO Y DOMINGO NIETO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 14 de Marzo de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 09-04-08 V: 11-04-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ARNOLDO BROCHETTI, mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 27 de Diciembre de 2007.

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 09-04-08 V: 11-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antouín, Juez, Secretaría Unica a mi cargo; Cita y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL CHARIANO, para que dentro de DIEZ DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos caratulados "ANGELOFF, TATIANA ANALIA C/CHARIANO, Miguel Angel en Expte. 87/01 s/Privación de Patria Potestad", Expte. N° 149/2007, publíquense edictos durante Tres días en el Boletín Oficial y Radio LU4 de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Sarmiento 27 de Marzo de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 09-04-08 V: 11-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antouín, Juez, Secretaría única a cargo de la autorizante, cita y emplaza por el término de Tres Días, al Sr. MANUEL NUÑEZ, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que lo represente en

autos caratulados: "FERNANDEZ SILVIA C/NUÑEZ MANUEL S/USUCAPION" Expte. N° 115/2007, publíquese edictos radiales durante Tres Días, en radio "GENESIS" de esta localidad y Boletín Oficial.

Sarmiento, (Chubut); 28 de Marzo de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 09-04-08 V: 11-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, sito en Hipólito Irigoyen 650 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 3 a mi cargo Cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ELIO RENEE MEDRANO, en autos sucesorios: "MEDRANO, ELIO RENEE S/SUCESION", Expte. N° 250/2008. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia (Chubut), 11 de Marzo de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 09-04-08 V: 11-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Irigoyen 650 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4 de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en los autos caratulados: "ACUÑA, ANTONIO RENE S/SUCESION" Expte. N° 341/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO RENE ACUÑA, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 18 de Marzo de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 09-04-08 V: 11-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad

de Esquel, sito en Av. Alvear N° 505 3er. Piso, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados "CASNER, JUAN ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 69-2008), cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO CASNER, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a Juicio.

El presente deberá publicarse por tres días.

Esquel, (Chubut), 14 de Marzo de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 09-04-08 V: 11-04-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Hugo Ricardo Sastre, Juez Federal Subrogante, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo del Dr. David Cherhicoff, se hace saber por Dos (2) Días, que en los autos caratulados: "OBRA SOCIAL del PERSONAL RURAL y ESTIBADORES de la REPUBLICA ARGENTINA (O.S.P.R.E.R.A.) c/ SEQUEL DE TARDON, SILVIA MONICA S/JUICIO EJECUTIVO" (Expte. N° 46.428 – F° 127 Vta. – Año 2.005), ha sido designada la Martillero Pública Sra. Gabriela E. Romeo Caprera, Mat. 71 – T° 1 – F° 73, para que proceda a la venta en público remate, sin base, al contado y al mejor postor, de los siguientes bienes: Lote 1: Un (1) Juego de Living de algarrobo compuesto por dos (2) sillones de un (1) cuerpo y uno (1) de dos (2) cuerpos con sus respectivos almohadones; Lote 2: Una (1) Mesa ratona de algarrobo con dos (2) estantes; Lote 3: Una (1) Mesa de televisor de algarrobo con cajones arriba un (1) estante abajo y puertas abajo; Lote 4: Un (1) Televisor marca "nobles" de 20 pulgadas aprox. con control remoto sin numeración a la vista; Lote 5: Un (1) DVD marca "Speed" color gris modelo SP – 1300; Lote 6: Una (1) Mesa de teléfono de algarrobo; lote 7: Un (1) Escritorio para computadora enchapado color marrón; Lote 8: Un (1) CPU color negro sin numeración ni marca a la vista, con lectora de CD y diskettera de 3/2; Lote 9: Un (1) Monitor marca "Philips" modelo 105 S 5 de 14 pulgadas aprox.; Lote 10: Un (1) Scanner marca "Umax" modelo Astra 1220 P; Lote 11: Una (1) Impresora marca HP modelo 670 C; Lote 12: Una (1) Biblioteca de algarrobo con tres (3) estantes y dos (2) puertas en su parte inferior; Lote 13: Un (1) Ventilador de techo de cuatro (4) paletas y cuatro (4) portalámparas; en buen estado y funcionamiento. El Remate: el día Miércoles 16 de Abril de 2.008, a las 9:30 hs., en calle España N° 134 de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera. COMISION 10% y SEÑA 30%, todo en dinero en efectivo y en el acto de remate. La exhibición de los bienes e información a los interesados, será los días de publicación de edictos, en horario de oficina y dirigiéndose a los teléfonos 456599 y al celular 15684956.

Secretaría, Rawson, 31 de Marzo de 2.008.

DAVID CHERNICOFF
Secretario Federal

I: 10-04-08 V: 11-04-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría autorizante, se hace saber por DOS (2) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOS DEL SUR S.A. C/ BRIDGES, NICOLAS ESTEBAN Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 2161 - Año 2006) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS - Mat. 14 – Tº 1 – Fº 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CIENCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS UNO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.759.501,97.-) y al mejor postor, del inmueble individualizado como: Fracción de terreno de campo ubicado en el Ptdo. de Tornquist, cuartel 6to, pte. del campo "La Florida" Circ. VI, Parcela 347 - Dominio Inscripto en la Matricula N° 633 de Tornquist (106). Se deja constancia que el inmueble registra deuda en la Municipalidad de Tornquist en concepto de Tasa Red Vial de PESOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON DOS CENTAVOS (\$ 13.199,02.-) al día 27/04/07 y por pago al contado. En mérito a lo dispuesto por el art. 19 del C. Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, el adquirente se hará cargo de la deuda municipal que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la citada deuda (art. 3.879, 3880 inc. 5º y 3882 del C. Civil y 19 Código fiscal de la Provincia de Buenos Aires), (Arts. 563, 564, 565, 567, 573 del C.P.C.C.), (SOSA, Toribio, "Subasta Judicial", pág. 47/51).

ESTADO DE OCUPACION: El inmueble es ocupado por el Sr. David Mc Leod Bridges Jardine, en carácter de propietario, conjuntamente con su grupo familiar. Las mejoras existentes en el inmueble son: un chalet principal, con pileta de natación, parqueizado; una vivienda para encargado, contigua al chalet; una casa para peones; seis silos de chapa para almacenar cereales, con capacidad para 100 toneladas c/u aproximadamente; dos molinos con tanques y aguadas para hacienda; alambrados perimetrales, internos y tranqueras en buen estado.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por Ley N° 5450 y por el art. 22, Cap. III, Título IV, Ley N° 5451, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta: - hasta \$ 15.000.-, 12 por mil (1,2 %); - más de \$ 15.000.- a \$ 30.000.-, 18 por mil (1,8 %); más de \$ 30.000.- a \$ 60.000.-, 25 por mil (2,5 %); más de \$ 60.000.-, 30 por mil (3 %).

Se hace saber a la editora que los edictos de remate deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizada por

el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, Expte 2310/06). INFORMES: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, en España N° 16 de Trelew o al TE 02965 420374.

El remate se realizará en España N° 16 de Trelew, el día 16 de Abril de 2008 a las 11 hs. donde estará su bandera.- SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del tres por ciento (3%) del martillero.-

Secretaría, 8 de Abril de 2008

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 10-04-08 V: 11-04-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOSUR S.A. C/ MOLINA, IRMA INES S/ EJECUTIVO" (Expte. 2534 – Año 2005) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 – Tº 1 – Fº 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 21.333,33.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT, tipo coupé MEGANE 1,6 16 V/2001, motor marca RENAULT N°K4MA700D510709, chasis marca RENAULT N°VFIDA04B523354730, Dominio DPQ 296. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Esquel la suma de PESOS TRES MIL TREINTA Y CINCO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 3.035,17.-) en ejecución fiscal según Expte 50/2007. El adquirente en subasta se hará cargo de la deuda que pudiere quedar pendiente si el precio en subasta no cubre el valor de la citada deuda (art. 3879 del C. Civil) (arts. 563, 564, 565, 567, 573 del C.P.C.C.).

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España N° 16 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

Se hace saber a la editora que los edictos de remate deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica).

El remate se realizará en Irigoyen N° 1405 de Trelew, el día 24 de Abril de 2008 a las 11 hs. donde estará su bandera.- SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) del martillero, también en dinero en efectivo.-

Secretaría, 8 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHEYS
Secretario

I: 10-04-08 V: 14-04-08.

EDICTO DE SUBASTA

El Sr. Juez Dr. LEONIDAS J. G. MOLDES, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, Secretaria N° 2 de Ejecución Fiscal, Tributaria y Previsional a cargo del Dr. Hugo Greca, con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche, sito en Av. San Martín N° 425, hace saber por el término de (2) dos días que conforme lo ordenado en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ AVILES, AURORA S/ EJECUCIÓN PRENDARIA" (EXPTE N° 6338/05), el Martillero Público M.P. N° 79 Pablo A. Bonfanti Riegé, procederá a vender en pública subasta, con la base de PESOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 73.280,00), al mejor postor, el día 18 de abril de 2008, a las 12:15 hs. en el domicilio sito en calle Roca N° 789, de la ciudad de Esquel, Chubut.- El bien que a continuación se detalla: una majada compuesta por hacienda mayor 741 animales, 153 corderos y 15 carneros, conforme constatación realizada por el perito tasador Ingeniero Agrimensor Esteban Guitart, de fecha 17/03/08. Los gastos que correspondan por la compra serán a cargo del comprador.- De fracasar esta por falta de postores se realizara una segunda subasta, el 22 de abril de 2008 a las 12:15hs. en el domicilio sito en calle Roca N° 789 de la ciudad de Esquel, Chubut, con el % 25 de reducción en la base.

CONDICIONES DE VENTA: seña 30%, en efectivo y a cuenta del precio, en el momento y a cargo del comprador.- El saldo dentro de los cinco días de aprobada de subasta; comisión: 10% y a favor del Martillero; 1% de sellado de Ley a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación Judicial. FINANCIACION: el Banco de la Nación Argentina ofrece facilidades de pago a eventuales compradores que resulten sujetos a créditos y reúnan las condiciones esenciales para operar con el Banco; para lo cual deberán concurrir con anterioridad a la subasta por el domicilio del Banco, a los fines del análisis previo pertinente, que deberá ser acreditada en el momento del remate.

OFERTA BAJO SOBRE CERRADO: 1.- El martillero actuante debe proporcionar a cada interesado un sobre a fin de que en él se deposite la postura, luego de cerrarlo deberá cruzar con su firma la solapa posterior.- 2.- Las posturas deben presentarse en el Juzgado de Ejecución de Esquel con una antelación de 48 hs. de la fecha de la subasta.- 3.- El martillero deberá recibir del Juzgado las ofertas bajo sobre hasta media hora antes del inicio de la subasta.- 4.- Los sobres en su interior deberán contener una nota en la cual deberá indicar la subasta de que se trata u la postura que efectúa, debiendo acompañar cheque certificado a nombre del Juzgado por importe de la seña tal lo establecido en el decreto de subasta con mas la comisión dispuesta para el martillero interviniente. Debiendo el oferente indicar en la nota de postura su nombre, domi-

cilio real y especial constituido en el radio del tribunal, edad, profesión, documento nacional de identidad, estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia autenticada de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante.- 5.- Los sobres deberán abrirse en presencia del público 15 (quince) minutos antes de la hora señalada para el comienzo de la subasta, y al comenzar el remate el martillero deberá leer en voz alta las posturas formuladas.- 6.- La adjudicación deberá recaer en la oferta de precio mas alta, sea esta en el acto de la subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o mas de estas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario, no existiendo otra oferta mayor en el acto se remitirán los antecedentes al suscripto a fin de que se solicite el mejoramiento de las posturas. En éste último caso se aclara que se preferirá el pago contado del precio.- 7.- Culminando el acto de subasta y por Secretaría del Juzgado interviniente se procederá a la devolución de las señas efectuadas bajo sobre, a los oferentes cuyas posturas hubieren sido superadas por otras, todo bajo debida constancia.-

CONSTITUCIÓN DEL DOMICILIO: El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. CONSULTAS: de 9hs. a 12hs. de lunes a viernes en Gerencia del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Esquel TE 02945-450005 y/o con el Martillero interviniente TE (02945) 15418103.

Bariloche, 3 de abril de 2008.

HUGO HORACIO GRECA
Secretario Federal

I: 11-04-08 V: 14-04-08.

EDICTO

Por asamblea General Ordinaria Unánime del 20 de Mayo de 2007, 05 de Junio de 2007 y 06 de Febrero de 2008, se decidió disolver con fecha 31 de Mayo de 2007 y liquidar al 15 de Junio de 2007, respectivamente la empresa **VIKAM S.R.L.**, integrada por Marcela Laura Vidal y Federico Kamerbeek, designándose como liquidador al Señor Federico Kamerbeek. Hácese saber que la disolución y liquidación de la mencionada Empresa ha sido determinada conforme una de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19550 cual es la voluntad de los socios, según surge de actas N° 12, 13 y 14 que obran en el Libro de Actas de la Sociedad.

Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 11-04-08.

EDICTO LEY 19550

Por disposición de la Señora Inspectora de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

Comuníquese la CESION DE CUOTAS SOCIALES de "NAUTICAL S.R.L.", inscripta bajo el N° 4609, al F° 99, del Libro I, tomo IV de Sociedades comerciales en la Inspección General de Justicia de esta provincia. CEDENTE: Rafael Alberto SALIVA, argentino, nacido el 15/8/1949, casado en primeras nupcias con Marta Mercedes Cerretini, abogado, titular del Documento Nacional de Identidad número 7.648.931, CUIT número 23-07648931-9, domiciliado en Avenida Julio A. Roca número 2221 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; CESIONARIOS: Los cónyuges en segundas nupcias Carlos Alberto Angel PRATO, argentino, nacido el 29/5/1932, practico oficial, titular del DNI 4.085.371, CUIT 20-04085371-6, y Myriam SOPHER, argentina, nacida el 3/8/1935, titular del DNI 2.317.865, CUIL 27-02317865-1, ambos domiciliados en Fournier 150 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. INSTRUMENTO DE CESION: Escritura número 351 de fecha 26/12/2007, pasada al Folio 951 ante la escribana Lilliana G. BOIERO, Registro Notarial 58. OBJETO DE LA CESION: Un Mil Quinientas (1500) cuotas sociales de diez centavos valor nominal cada una. CAPITAL SOCIAL: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la sociedad "NAUTICAL S.R.L." compuesto de Treinta mil cuotas sociales queda conformado de la siguiente manera: a) Mónica Susana PERSICO con cuatro mil ochocientos setenta y cinco cuotas sociales; b) Myriam SHOPER con cinco mil seiscientos veinticinco cuotas sociales; c) Carlos Alberto Angel PRATO con cinco mil seiscientos veinticinco cuotas sociales; d) José Antonio STADLER con cuatro mil ochocientos setenta y cinco cuotas sociales; e) María Antonieta MIMICA con un mil quinientas cuotas sociales; f) Alicia Norma CIOCCALE con un mil quinientas cuotas sociales; g) Enrique Julio GARCIA con un mil quinientas cuotas sociales; h) Mario Eduardo ROSAS, con un mil quinientas cuotas sociales; i) Mirta Noemí CARBAJAL, con un mil quinientas cuotas sociales y j) Gustavo Pablo MARTINEZ con un mil quinientas cuotas sociales.

Rawson, Enero de 2008.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 11-04-08.

**C.P.I.A.A.
LEY 532 – LEY 4411
CONVOCATORIA A ELECCIONES**

El Directorio del COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, lleva a conocimiento de los Señores Matriculados que por Resolución 052/08, dispuso

convocar a ELECCIONES ORDINARIAS, para representantes Titular y Suplentes de las Matrículas de INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA ESPECIALISTA Y ARQUITECTURA en el Acto Eleccionario que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 2008 de 09:00 a 13:00 horas en Sede Central y Delegaciones. En un todo de acuerdo a lo establecido por la Ley 532-Texto Ordenado Ley 4411. Se informa además la siguiente providencia:

1º) Los padrones respectivos pueden ser consultados a partir del 11 de Abril de 2008 en Sede Central y Delegaciones.

2º) Las listas para su oficialización se recibirán en Sede Central y Delegaciones hasta el día 18 de Abril de 2008 a las 12:00 horas.

EL DIRECTORIO

P: 11 y 17-04-08.

TRELPA S.A.

Convocatoria Asamblea Clase "E"

Convócase a Asamblea de Clase a los accionistas que integran las acciones Clase "E" de TRELPA S.A. para el día 6 de mayo de 2008 a las 12:00 horas en la sede de la Federación Chubutense de Cooperativa de Servicios Públicos Ltda., sita en Mariano Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Informe del Director;
- 3) Designación de un Director Titular y un Director Suplente para integrar el Directorio de TRANSPA S.A., en representación de la Clase "A" y ser postulados como tales en la Asamblea Ordinaria de la Sociedad a realizarse el 8 de mayo de 2008.

Los representantes de los accionistas que concurran a la Asamblea de Clase solo podrán hacerlo a través de una Carta Poder con las facultades del caso.

Dr. OSVALDO G. KEXEL
Gerente
Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Limitada

I: 11-04-08 V: 17-04-08.

HIDROELECTRICA AMEGHINO S.A.

Edicto de Llamado de Asamblea General Extraordinaria

Fecha y Hora: 25 de Abril de 2008 a las 19:00 hs.
Lugar: Oficina de la Sociedad en Sarmiento 698, Trelew, Departamento de Gaiman, provincia del Chubut.

Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) consideración de la documentación prescripta para el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y fijación de sus honorarios. 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones. 6) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clases de acciones. 7) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de Diciembre de 2008.

MARCELO COMBA
Presidente

FERNANDO GADANO
Vicepresidente

I: 10-04-08 V: 16-04-08.

METRAPET S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCASE A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de METRAPET S.A., para el día 25 de Abril de 2008 a las 18 horas, en instalaciones de la Sociedad, sitas en Avenida Tehuelches 721 del Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar las Actas de las Asambleas.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria, informe del Síndico, demás documentación contable y aprobación de la gestión del Directorio, referida al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
2. Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio.
3. Ratificación de aprobación de Balance General y Memoria, referida al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4. Elección de los Síndicos titular y suplente.
5. Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1. Transcripción de la decisión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2007, donde se aprobó la guarda por dos años de las dos acciones adquiridas por la Sociedad.

NOTA: De acuerdo al art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y el art. 12 del Estatuto Social, las asambleas en Segunda Convocatoria se celebrarán una Hora después de fracasada la primera.

EL DIRECTORIO

I: 07-04-08 V: 11-04-08.

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL CHUBUT

El Colegio de Escribanos del Chubut convoca a sus colegiados a Asamblea Ordinaria a realizarse en la Sede Central, sita en calle Edison N° 475 de la Ciudad de Trelew, para el 28 de Abril del corriente año a las 17 Hs., con el objeto de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Elección de dos (2) colegiados para suscribir el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Anual, período 01/02/07 al 31/01/08 y rendición de cuentas.

NOTA: La Asamblea se constituirá conforme lo preceptuado por los Art. 34° y concordantes de los Estatutos del Colegio de Escribanos del Chubut.

Esc. Eduardo DE BERNARDI
Presidente

Esc. Margot OROQUIETA
Secretaria

I: 09-04-08 V: 11-04-08.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor: Sucesores de MORALES JUAN JOSE
B° "10 Viviendas – (P.A.F. III)"
Casa N° 4
(9039) LAGO BLANCO – CHUBUT

Se notifica a los Sucesores de MORALES JUAN JOSE LE N° 07.316.702, de la siguiente Resolución, Rawson, 08 de Junio de 2007, VISTO: El Expediente N° 397/05-SIPySP-ipv, y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 804/84-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor del Señor, MORALES JUAN JOSE la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 4 del barrio "10 Viviendas – P.A.F. III" (Código 103), de la localidad de Lago Blanco; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el señor MORALES JUAN JOSE ha fallecido y la citada vivienda no es ocupada por su grupo familiar, habiéndoseles efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a ello corresponde dictar el

acto resolutivo pertinente que regularice el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 4 del barrio "10 Viviendas – P.A.F. III" (Código 103), de la localidad de Lago Blanco, por fallecimiento de su titular MORALES JUAN JOSE LE N° 7.316.702 y falta de ocupación de sus sucesores, de acuerdo a los considerandos precedentes. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1° los sucesores del señor MORALES JUAN JOSE LE N° 7.316.702 quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a los Interesados, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 953/07 – IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.
Rawson, Ch., 10 de Marzo del 2008.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 11-04-08 V: 15-04-08.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor/a:
TURRA ERMELINDA y LIEMPIS EDESIO HILARIO

ó Sucesores
B° "20 Viviendas – O.E.P." Código 33
Casa N° 7
(9020) SARMIENTO – CHUBUT

Se notifica a TURRA ERMELINDA LC. N° 6.169.280 y LIEMPIS EDESIO HILARIO DNI N° 10.346.679 ó Sucesores, de la siguiente Resolución: Rawson, 31 de Agosto del 2007, VISTO: El Expediente N° 686/07-SIP y SP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1194/77-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor de los Señores, TURRA ERMELINDA y LIEMPIS EDESIO HILARIO la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 7 del barrio "20 Viviendas – O.E.P" (Código 33), de la localidad de Sarmiento; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el señor LIEMPIS EDESIO HILARIO ha fallecido y la citada vivienda no es ocupada por la señora TURRA ERMELINDA ni su grupo familiar, habiéndoseles efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a ello corresponde dictar el acto resolutivo pertinente que regularice el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 7 del barrio "20 Viviendas – O.E.P" (Código 33), de la localidad de Sarmiento, por fallecimiento del co titular LIEMPIS EDESIO HILARIO DNI 10.346.679 y falta de ocupación de sus sucesores como así también la no ocupación de la restante titular señora TURRA ERMELINDA LC N° 6.169.280, de acuerdo a los considerandos precedentes. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1° las Señora TURRA ERMELINDA LC N° 6.169.280 queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a los Interesados, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 1482/07 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir

directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.
Rawson, Ch., 28 de Marzo de 2008.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 11-04-08 V: 15-04-08.

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para la cobertura de cuatro cargos de Oficial del Ministerio Público Fiscal, para la Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal Trelew, existentes a la fecha (Nota 059/08 P.G. y 05/08 O.U.M.P.F.Tw.) a producirse durante el año en curso (Art. 5º y 7º inc. a 1), 2) y 3) del Reglamento Interno General (Texto ordenado aprobado por acuerdo S.T.J. Nº 2601/87 y modificatoria 3537). Dicho concurso se limita a empleados de la planta permanente del Poder Judicial. Los postulantes deberán acompañar junto a la documentación que acrediten, fotocopia de la resolución de Designación al cargo que ostentan en la actualidad y copia del legajo personal. Las inscripciones se recepcionarán los días 23, 24 y 25 de Abril de 11:00 a 13:00 horas en el Edificio del Ministerio Público Fiscal sito en calle Rawson, entre Mitre y Rivadavia Nº 262 de la ciudad de Trelew – C.P. (9100), T.E. (02965) – 422135/260 y tel/fax: (02965-429-782).

ALEJANDRO DANIEL FRANCO
Fiscal General Jefe

I: 11-04-08 V: 15-04-08.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda
Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planiamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Vivienda y Aporte Provincial

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PUBLICA Nº 24/07

OBRA: **Cisterna y obras complementarias en Barrio San Miguel de la ciudad de Puerto Madryn.**

Fecha y Hora de Apertura: 05-mayo-08 09:00 hs.
Fecha y hora de recepción de Ofertas: 05-mayo-08 hasta las 9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 3.253.976,11
Capacidad Anual: \$ 3.904.771,33

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 07-04-08 V: 11-04-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE MULTIMODAL
Dirección General de Puertos

SECCION X

LICITACION PUBLICA Nº 37/07-SIPySP

Obra: "PROTECCION COSTERA PLAYA MAGAGNA 4ª ETAPA – ZONA EL FARO.
UBICACIÓN: RAWSON

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Dos con Cuatro Centavos (\$ 2.354.102,04).

Garantía de Oferta: Pesos Veintitrés Mil Quinientos Cuarenta y Uno con Dos Centavos (\$ 23.541,02).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Cuatro Millones Setecientos Ocho Mil Doscientos Cuatro con Ocho Centavos (\$ 4.708.204,08).

Especialidad: Ingeniería.

Lugar de Emplazamiento: Playa Magagna – Rawson – Provincia del Chubut.

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

Valor del Pliego: Pesos MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00)
Consulta de Pliegos: Dirección General de Puertos Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson - Rawson

Presentación de Propuestas: Hasta el 05 de Mayo de 2008, 11:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av.
Fontana 50 – Rawson – Chubut.
Día: 05 de Mayo de 2008
Hora: 11:00 hs.
Expediente Nº: 8363/07-SIPySP

I: 09-04-08 V: 15-04-08.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 04-AVP-2008**

**OBJETO: Provisión de Cubiertas con destino
a Central y Jefaturas de Zonas.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 790.724,00
GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.
GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.
VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.000,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 21 de
Abril de 2008, a las 12:00 horas en Sede Central AVP
Finoqueto Nº 151 Rawson – Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central
Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT- Sarmiento Nº 1172
CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la
venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del
Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre
Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad
Provincial.

I: 09-04-08 V: 14-04-08.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO
DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda
Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y
Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PUBLICA

**“55 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio
Cañadón de Borquez – de la Localidad de Esquel”**

Presupuesto Oficial: \$ 1.535.278,57 (pesos un millón quinientos treinta y cinco mil doscientos setenta y ocho con cincuenta y siete centavos)

Licitación Pública Nº 04/08

Nombre del Proyecto y Localidad: 55 mejoramientos de viviendas en el Barrio Cañadón de Borquez de la Localidad de Esquel.

Cantidad de Mejoramientos: 55
Presupuesto Oficial: \$ 1.535.278,57
Plazo Ejecución: 360 días

Fecha de Apertura: 09/05/2008 a las 10 hs.

Fecha de recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos)
Todos los valores son a Febrero de 2008.

I: 11-04-08 V: 17-04-08.